



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA SALA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Francisco Aranda Morales, Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.
- D. Eduardo Arenas Villodres, Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos.

Por la representación sindical:

- D^a Laura Contreras Rivera y D. Javier Piñero Terrón, por el sindicato SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín Gómez, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D^a M^a del Carmen Nicás Caballero, D. Francisco García Fenoy y D. Fernando Martínez, por el sindicato CSIF.
- D^a Ana Isabel Vázquez Argente del Castillo y D. Antonio Luque, por el sindicato SITAG.
- D. Rodrigo Arenas Villodres, por el sindicato CGT.
- D. Antonio Huertas Fernández, por el sindicato UGT.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. ^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.38 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 28 de noviembre de 2023.-

Por parte de CSIF se comunica que D. Ignacio Conde aparece como asistente y no acudió a la sesión.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Sin ninguna otra puntualización se aprueba el acta de 28 de noviembre de 2023.

2.- Instrucción de turnos y permisos del personal de control y mantenimiento de instalaciones deportivas.-

D. Abraham Galán comunica que se ha recibido el día anterior nueva propuesta sindical. Se ha modificado el texto en cuanto a los domingos. La RPT habla de una media de veinte domingos y festivos y el documento no puede contradecir la RPT. Los cambios por necesidades del servicio son acotados a sectores por la parte sindical, sur y norte. Se podría aceptar esto siempre que se incluyera la expresión “con prioridad”.

D^a Paloma Varón afirma que es cuestión de conciliación.

D. Eduardo Arenas explica que esta redacción encasilla. No podemos cerrarnos si pasa algo.

D^a Paloma Varón, aparte de la inclusión de la expresión “con prioridad”, pide que se redacte de modo que no se mueva a nadie de zona siempre que exista personal en esa misma zona.

D. Antonio Luque refiere en cuanto a los turnos de periodo 2 que se indica que se puede cambiar al personal.

D. Eduardo Arenas explica que se necesita reestructurar el turno de doce semanas. Otra cosa es que no se perjudique a nadie dándole muchos fines de semana.

D. Abraham Galán concluye hasta dónde se puede llegar:

-Incluir “preferentemente.”

-En el siguiente párrafo indicar que en caso de diferencia tendrán preferencia los trabajadores que menos horas hayan realizado el año anterior y además que el sorteo será público.

-Cambios obligatorios en el turno gris: el cambio no es voluntario, es obligatorio. Dentro de su sector se puede poner “con prioridad”.

D^a Paloma Varón pregunta si la persona en turno sombreado no puede pedir asuntos particulares.

D. Eduardo Arenas explica que si se crea una figura para cubrir los permisos y asuntos particulares del resto no tiene sentido dar asuntos particulares. Cabe que la semana que está de gris cambie con otro compañero.

D^a Paloma Varón pregunta si no se va a compensar.

D. Abraham Galán responde que Deportes tiene SJ5 y J6 y el resto no.

D. Antonio Huertas manifiesta discrepancias en cuanto al cuadrante y manifiesta que no se ha consultado a los trabajadores.

D. Ignacio Conde contesta que la primera instrucción se envió por mail.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán explica que, si bien la semana gris condiciona en cuanto a asuntos particulares u otro tipo de permisos, el trabajador ya lo sabe con antelación y además hay rotación. En prolongaciones de jornada se ha añadido que se compense con dos horas. Es reiterativo, porque ya sabemos cómo va el exceso de cómputo. No hay que olvidar que se está negociando un convenio cuyo resultado afectará a este documento y a todos los trabajadores.

D. Ignacio Conde cree que el documento mejora, pero ha de ser con el respaldo de todos. CSIF aprobaría si el resto lo hace.

D. Rodrigo Arenas cree que el turno gris restringe permisos.

D. Antonio Luque afirma que no ve que se condicione el sombreado. Tampoco la modificación de fines de semana en verano.

D. Eduardo Arenas aclara que la creación de este turno mejora la situación de partida.

D. Abraham Galán añade que además el cuadrante se entregará el 15 de abril.

D^a M^a Ángeles Martín afirma que el acuerdo ha de ser unánime.

D^a Marta de Damas añade que el turno gris se puede cambiar, lo que da flexibilidad: tienes un turno anual y cada tres meses te confirman los cambios.

D. Antonio Huertas pregunta por la diferencia en lo que había antes.

D. Eduardo Arenas contesta que todo queda estructurado y claro. Se regula para que sea rotatorio. Cada 3 meses se envía un informe con las incidencias.

Se da paso a las votaciones. Todos los sindicatos se abstienen.

D. Vito Episcopo cree que el documento es bueno para los trabajadores. Como habrá revisiones trimestrales se verá cómo funciona.

El punto queda aprobado.

A las 10.30 horas abandona la sesión D. Eduardo Arenas.

3.- Plan de Formación 2024.-

D^a Esther de la Torre explica que el Plan de Formación se trae a Mesa General con la misma redacción aprobada en Mesa Delegada.

Sin ninguna puntualización el punto queda aprobado.

4.-Bases procesos promoción interna diversas plazas OEP 2021-2023.-

Se traen a Mesa las siguientes bases de promoción interna:

-Una plaza de Inspector/a de Policía Local.

-Dos plazas de Subinspector/a de Policía Local.

-Seis plazas de Oficial de Policía Local.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D^a Esther de la Torre explica que se ha añadido en la base cuatro que los ejercicios no tendrán lugar antes de que transcurran tres meses desde la publicación en el BOE de las convocatorias, tal y como se acordó en sesión de Mesa Delegada.

SITAG, UGT, CSIF y CCOO votan a favor de la aprobación.

CGT se abstiene.

Se aprueba el punto.

6.- Ruegos y Preguntas.-

D^a Ana M^a Gámiz ruega que se adopten medidas sobre las incidencias térmicas y, en su caso, se acuerde teletrabajo. Además solicita que se realice un Plan Integral para analizar el estado de las dependencias municipales.

D. Vito Episcopo cree que la propuesta es acertada, por los graves problemas y deficiencias. Habrá que trabajar en ello y se emitirá una Instrucción.

D^a Ana M^a Gámiz solicita que Personal elabore un calendario estimativo de los procesos selectivos y de provisión de puestos. En cuanto a la carrera horizontal, solicita que se cumpla el acuerdo que exigía la revisión en 2023 y que se priorice el Plan de Igualdad.

D. Vito Episcopo aclara que se está ya trabajando en el Plan de Igualdad.

D^a Ana Gámiz plantea que se respete el complemento de destino consolidado y se reconozca la carrera horizontal del personal de policía local que se está incorporando.

D. Abraham Galán explica que existe jurisprudencia de Tribunales Superiores de Justicia que afirman que el grado no se lleva consigo a otra Administración. Concretamente hay una sentencia de Málaga. En cuanto a la carrera habrá que tramitar modificación.

D^a Ana Gámiz ruega que la documentación para el convenio se mande con antelación suficiente.

D^a Paloma Varón, respecto al concurso de traslados, comunica que falta una plaza y que no se identifica una de psicólogo/a. También consulta si el personal en atribución temporal de funciones puede participar.

D. Abraham Galán contesta que sí pueden participar, puesto que son funcionarios de carrera.

D^a Paloma Varón manifiesta que algunos centros están exigiendo servicios mínimos en los centros para las asambleas y concentraciones.

D. Abraham Galán aclara que estos eventos primeramente han de realizarse fuera del horario de trabajo y, en segundo lugar, siempre que no perjudiquen a los servicios. La organización de los centros no se discute.

D^a Paloma Varón se despide de las Mesas de Negociación dando las gracias a los compañeros y compañeras por su trabajo y apoyo estos años. También agradece el trabajo y la buena disposición manifestada siempre por el personal de recursos humanos y selección.

Sin otro particular, a las 10.45 horas finaliza la sesión.

